



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

RESOL. CAFHCS N°462/03

Comodoro Rivadavia, 18 de diciembre de 2003.-

**VISTO:**

El acuerdo firmado con la Dirección de Educación a Distancia y el informe técnico de dicha Dirección;

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales está en proceso de concurso;

Que deben fortalecerse los equipos de cátedra;

Que debe garantizarse el funcionamiento académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que se tendrá en cuenta para las propuestas de designaciones de interinos el Art. 29 del Estatuto de la Universidad;

Que la designación estará sujeta a la inscripción de alumnos en el período que corresponde a su desarrollo;

Que la apertura del primer año de las carreras estará condicionada a una matrícula no inferior a 10 (diez) inscriptos;

Que los docentes tutores de Ciencia Política percibirán una remuneración equivalente al monto de un JTP Simple interino por asignatura, o un contrato por área; revistando como profesor Tutor.

Que los docentes designados con dedicación Semi-Exclusiva en una cátedra y Compartida en otra que renunciaren a esta última pasarán a revistar con dedicación simple;

Que la designación esta sujeta a la documentación correspondiente a informe de cátedra generado por el responsable de la materia y/o departamento que correspondiere;

Que es necesario valorizar la erogación presupuestaria que las propuestas presentes implican para dar cumplimiento a la Resolución C.S. N° 148/95;

Que para el alta efectiva en los respectivos cargos es necesaria la presentación de programas para ciclo académico 2004 con fecha tope al 20 de marzo de 2004;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 16 de diciembre ppdo.;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Designar con carácter de interinos a los docentes cuya nómina figura en los Anexos I y II de la presente resolución.-

Art.2º) La dedicación en el cargo se otorga hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

///...

...//2.-

Art.3º) Consignar como fecha de alta el 01-03-04 debiéndose tener en cuenta para su efectividad en cada caso lo indicado por Ordenanza C.S. N° 076 (Régimen de Incompatibilidad).

Art.4º) Los nombramientos indicados sólo serán válidos cuando existan alumnos inscriptos en las correspondientes cátedras. De no haber alumnos inscriptos o ser escaso el número de los mismos en alguna de las cátedras involucradas en la presente resolución, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales podrá asignar al personal aquí designado para tales cátedras, tareas en otras asignaturas. De no ser posible esto último o en caso de no prestar acuerdo el respectivo personal, los nombramientos correspondientes serán nulos. Para el caso de la apertura a primer año se establece un mínimo de diez inscriptos; en caso de no cumplimentarse este requisito las designaciones realizadas serán nulas.

Art.5º) Para el personal designado con dedicación Exclusiva o Semi-Exclusiva/s que además tenga actividad/es en otra/s cátedra/s con dedicación/es Compartida/s, la dedicación Exclusiva o Semi-Exclusiva caducará automáticamente al desistir de cualquiera de las actividades indicadas con dedicación Compartida. En tales casos, la dedicación Exclusiva o Semi-Exclusiva involucrada, pasará a dedicación Simple.

Art.6º) Determinar como fecha de baja el 28-02-2005, o la sustanciación de los respectivos concursos ordinarios, lo que primero ocurriese.

Art.7º) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) notificación de la designación correspondiente
- b) presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 076).

Art.8º) Las designaciones objeto de la presente, están sujetas al cumplimiento de la Resolución CS N° 148/95.

Art.9º) Las presentes designaciones están sujetas a la aplicación del Art. 36 de la ley de Educación Superior y al Artículo 29 del Estatuto de la Universidad.

Art.10º) Los Docentes tutores de la Licenciatura en Ciencia Política percibirán una remuneración equivalente al monto de un JTP Interino por espacio curricular o contrato por área.

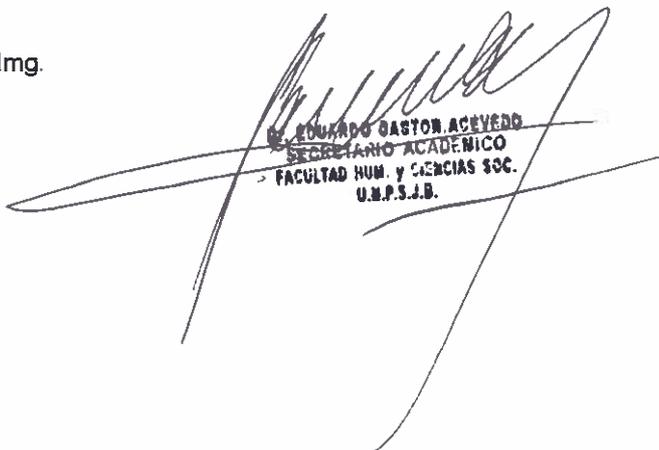
Art.11º) La cobertura de cada espacio curricular estará sujeto a la validación de la cátedra implicada o su equivalencia de contenidos.

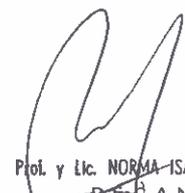
Art.12º) Establecer que las presentes designaciones podrían ser revisadas en función del posterior estudio de la implementación de la carrera en las 3 sedes.

Art.13º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

**Resolución CAFHCS N° 462/03**

Mmg.

  
Eduardo Gastón Acevedo  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
DEBANA  
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES  
U. N. P. S. J. B.

## Ciencia Política

MATERIA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	DEDICACION
CIENCIAS POLITICAS	PUERTAS	SILVIA	JTP	SE
INTRODUCCION AL PENSAMIENTO CIENTIFICO.	ORTEGA	MA.TERESA	JTP	S
INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO.	CISELLI	GRACIELA	JTP	S
SOCIOLOGIA	ROSALES	ELSA	JTP	S
ANTROPOLOGIA	CISELLI	GRACIELA	JTP	S
TEORIA POLITICA Y SOCIAL I	PUERTAS	SILVIA	JTP	C
FILOSOFIA Y METODOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES	ORTEGA	MA.TERESA	JTP	S
DERECHO Y SISTEMAS NORMATIVOS	LEZAMA	EDITH	JTP	S
HISTORIA POLITICA CONTEMPORANEA	ESCALANTE	FERNANDO	JTP	S
TEORIA POLITICA Y SOCIAL II	SLIKERMAN	HUGO	JTP	S
TEORIAS Y DERECHO CONSTITUCIONAL	PACHECO	IRIS	JTP	S
TEORIA POLITICA CONTEMPORANEA	RIOMAYOR	MARCELO	JTP	S
SOCIOLOGIA POLITICA	RIOMAYOR	MARCELO	JTP	S
HISTORIA POLITICA LATINOAMERICANA	PEREZ	ALFREDO	JTP	S
HISTORIA POLITICA ARGENTINA	PEREZ	ALFREDO	JTP	C
TEORIA SOCIOLOGICA	ROSALES	ELSA	JTP	S
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO	COICAUD	ALEJANDRA	JTP	C
TECNICAS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES.	SILVERA	RENE	JTP	C
DERECHO PUBLICO	LEZAMA	EDITH	JTP	S
SISTEMAS POLITICOS COMPARADOS	PUERTAS	SILVIA	JTP	C
FILOSOFIA	CESAR	ROMEO	JTP	C
DERECHO ADMINISTRATIVO	PACHECO	IRIS	JTP	S
TECNICAS DE INVESTIGACION AVANZADA	SILVERA	RENE	JTP	S
OPINION PUBLICA	BONINO	OSVALDO	JTP	S
ACTORES Y PROCESOS POLITICOS	BUZZI	MARTIN	JTP	C
PSICOLOGIA POLITICA	RINALDI	JORGE	JTP	C
ETICA	CESAR	ROMEO	JTP	AH

**RESOLUCION CAFHCS N° 462/03-ANEXO.-****Ciencia Política - Trelew**

MATERIA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	DEDIC.
Ciencia Política	MARINERO	MARÍA C.	JTP	S
Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado	ROCHA	DORA	JTP	S
Sociología	MARTÍNEZ MOLICA	SILVIA	JTP	S
Antropología	MEJIDO	RAÚL	JTP	S
Economía	GARCÍA MELANO	FELIPE	JTP	S
Economía Política I	GARCÍA MELANO	FELIPE	JTP	S
Historia Política Contemporánea	MARCO	MARIANO	JTP	S
Economía Política II	LAVEGLIA	FERNANDO	JTP	S
Teoría y Derecho Constitucional	GARCÍA MORENO	WALTER	JTP	S
Teoría Política Contemporánea	SANZ	MERCEDES	JTP	C
Historia Política Latinoamericana	ROCHA	DORA	JTP	S
Historia Política Argentina	PUNTA	JOSÉ LUIS	JTP	S
Teoría Sociológica	MUÑOZ	NATALIA	JTP	S
Historia del Pensamiento Económico	ABRAHAM	EDUARDO	JTP	S
Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales	MUÑOZ	NATALIA	JTP	S
Derecho Público	DE CUNTO	ALDO	JTP	S
Sistemas Políticos Comparados	SANZ	MERCEDES	JTP	C
Filosofía	MARTÍNEZ MOLICA	SILVIA	JTP	S
Técnicas de Investigación Avanzadas	MOLINA	FLORENCIA	JTP	S
Actores y Procesos Políticos	SANZ	MERCEDES	JTP	SE
Ética	HERNÁIZ	MARÍA C.	JTP	C
Introducción Al Pensamiento Científico	RAMON	José María	JTP	S
Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales	SELZER	Silvina	JTP	S
Teoría Política y Social I	FAIELLA PIZZUL	Carlos	JTP	S
Derechos y Sistemas Normativos	VALLEJOS	Juan Carlos	JTP	S
Teoría Política y Social II	CAMINO A	Gonzalo	JTP	S
Sociología Política	CAMINO A	Gonzalo	JTP	S
Derecho Administrativo	VALLEJOS	Juan Carlos	JTP	S
Opinión Pública	RAMON	José María	JTP	S
Psicología Evolutiva	SIMONE	Mirta	JTP	S

**RESOLUCION CAFHCS N° 462/03-ANEXO.-****Ciencia Política – USHUAIA**

ASIGNATURA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	DEDICACION
CIENCIAS POLÍTICAS	DE LUCA	RAUL	JTP	S
INTRODUCCION AL PENSAMIENTO CIENTIFICO.	LOPEZ	MARIANA	JTP	S
INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO.	CAMPOS	CRISTINA	JTP	S
SOCIOLOGIA	CAMPOS	CRISTINA	JTP	S
ANTROPOLOGIA	LOPEZ	MARIANA	JTP	S
ECONOMIA	ARAUZ	ALBERTO	JTP	S
TEORIA POLITICA Y SOCIAL I	BARONI	CARMEN FATIMA	JTP	S
FILOSOFIA Y METODOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES	LOPEZ	MARIANA	JTP	C
DERECHO Y SISTEMAS NORMATIVOS	SISINNI	NICOLAS	JTP	C
ECONOMIA POLITICA I	SILVA	ENRIQUE	JTP	S
HISTORIA POLITICA CONTEMPORANEA	CAMPOS	CRISTINA	JTP	C
TEORIA POLITICA Y SOCIAL II	BARONI	CARMEN FATIMA	JTP	C
ECONOMIA POLITICA II	SILVA	ENRIQUE	JTP	S
TEORIAS Y DERECHO CONSTITUCIONAL	CARRANZA	OMAR	JTP	S
TEORIA POLITICA CONTEMPORANEA	DE LUCA	RAUL	JTP	C
SOCIOLOGIA POLITICA	BARONI	CARMEN FATIMA	JTP	C
HISTORIA POLITICA LATINOAMERICANA	OTERO	KARIN	JTP	C
HISTORIA POLITICA ARGENTINA	OTERO	KARIN	JTP	S
TEORIA SOCIOLOGICA	LOPEZ	MARIANA	JTP	C
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO	ARAUZ	ALBERTO	JTP	C
TECNICAS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES.	LASO	ROQUE	JTP	S
DERECHO PUBLICO	CARRANZA	OMAR	JTP	C

SISTEMAS POLITICOS COMPARADOS	DE LUCA	RAUL	JTP	S
FILOSOFIA	BARONI	CARMEN FATIMA	JTP	S
DERECHO ADMINISTRATIVO	SISINNI	NICOLAS	JTP	S
TECNICAS DE INVESTIGACION AVANZADA	BARONI	CARMEN FATIMA	JTP	S
OPINION PUBLICA	DE LUCA	RAUL	JTP	C
ACTORES Y PROCESOS POLITICOS	DE LUCA	RAUL	JTP	S
PSICOLOGIA POLITICA	LOPEZ	MARIANA	JTP	S
ETICA	BARONI	CARMEN FATIMA	JTP	C
CENTRO TUTORIAL RIO GRANDE	BALVERDI	DANIELA	JTP	S

